Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com

RIMFO/UOC Nº 12 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA FIRMA "ZONA NORTE COMERCIAL" PARA LA REFACCIÓN DE UN PABELLON DE LA ESCUELA MONS. ALEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A----------

Fuerte Olimpo, 16 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la realización de la mencionada obra; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **ZONA NORTE COMERCIAL,** representado por el **Sra. Lidia Teresa Barrios** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.----------

QUE, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020 INTENDENTE Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** los servicios de la firma **"ZONA NORTE COMERCIAL"**, con **RUC.: 755014-6**, para la realización de la obra de **REFACCION DE UN PABELLÓN DE LA ESCUELA MONS. ALEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A**, por un monto total de **Gs. 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES)**.-

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a los oferentes participantes.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020 INTENDENTE Alto Paraguay

SERGIO CUELLAR IRALA
Intendente Municipal